



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

El Pleno del Ayuntamiento de Medina de Pomar, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de abril de 2017, acordó la aprobación del proyecto para la sustitución integral del alumbrado público exterior a tecnología LED de Medina de Pomar (se incluyen las Entidades Locales Menores), el cual asciende a un total de 1.471.771,19 euros (impuestos incluidos).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el proyecto a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el proyecto en el Departamento de Secretaría del Ayuntamiento y en la página web municipal, y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Medina de Pomar, a 18 de mayo de 2017.

El Alcalde-Presidente,  
Isaac Angulo Gutiérrez